



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01074583- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Instrumento Aplicado I (Piano), de las carreras de Licenciatura en Interpretación Instrumental, Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos, Profesorado en Educación Musical y Licenciatura en Educación Musical (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 328/2015, N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT, RM N° 268/2015, RM N° 170/2015 y RM N° 1666/2014 respectivamente) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo a la Ordenanza HCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA referida a la adecuación de los Reglamentos de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares al formato digital de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Jurado fue designado mediante RHCD-2023-336-E-UNC-DEC#FA.

Que, en orden 90 se incorpora el Acta elaborada por el Jurado interviniente y proponen la designación del postulante Sebastián Eugenio Nocetto.

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen del Jurado.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con la designación de quien resultara en primer lugar en el orden de mérito.

Que en sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por el jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Instrumento Aplicado I (Piano), de las carreras de Licenciatura en Interpretación Instrumental, Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura

en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos, Profesorado en Educación Musical y Licenciatura en Educación Musical (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 328/2015, N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT, RM N° 268/2015, RM N° 170/2015 y RM N° 1666/2014 respectivamente) de la Facultad de Artes, con el siguiente orden de mérito:

1°) Sebastián Eugenio Nocetto - DNI: 27.551.622

2°) Santiago Alberto Rojas Huespe - DNI: 32.541.203

3°) Agustín Gonzalez Chipont - DNI: 30.918.393

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso público de títulos, antecedentes y oposición al Prof. Sebastián Eugenio NOCETTO, DNI: 27.551.622, Legajo N° 53.634, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Instrumento Aplicado I (Piano), de las carreras de Licenciatura en Interpretación Instrumental, Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos, Profesorado en Educación Musical y Licenciatura en Educación Musical (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 328/2015, N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT, RM N° 268/2015, RM N° 170/2015 y RM N° 1666/2014 respectivamente) de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de Profesorados y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Cumplido, pase a la oficina de Concursos para que notifique a las/os interesadas/os y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.